Ayuntamiento de Montellano
www.montellano.es

Expediente n.º: PRESC. 01/2020
Procedimiento: Prescripción de obligaciones reconocidas ejercicios cerrados.
Fecha de iniciación: 10/06/2020

CERTIFICADO DE SECRETARÍA DE AUSENCIA DE ALEGACIONES

D. MANUEL JARAMILLO FERNÁNDEZ, Secretario del Ayuntamiento de esta Villa de Montellano,

CERTIFICA

Que el expediente de prescripción de obligaciones reconocidas pendientes de pago, ha permanecido expuesto al público por plazo de veinte días hábiles, transcurridos desde el día 09 de octubre de 2020 hasta el día 09 de Noviembre de 2020, ambos inclusive, sin que se haya presentado reclamación alguna, según anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 235, de fecha 08 de octubre de 2020, en el tablón de anuncios web de este Ayuntamiento y en la sede electrónica en la url: https://sede.montellano.es.

Por ello, de conformidad con el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, debe entenderse definitivamente adoptado el Acuerdo hasta este momento provisional.

Y para que conste, a los efectos del expediente de su razón, emito el presente certificado con el V.º B.º del Sr. Alcalde.

En Montellano a fecha de firma electrónica

Vº Bº	El Secretario
El Alcalde	
Fdo: Curro Gil Málaga	Fdo: Manuel Jaramillo Fernández

41770 - (SEVILLA)
Plaza de la Concepción, 5
Tlfno. 95 487 50 10 - Fax 95 583 10 32

Código Seguro De Verificación:	ITa7J0WjywFDKIoOaSmf0w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Jaramillo Fernandez	Firmado	04/01/2021 13:39:48
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/ITa7J0WjywFDKIoOaSmf0w==		